



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR PROVEEDORES INTEGRALES PRISA  
S.A. -

FECHA 25 MAR 2020  
DECRETO N° 0621



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8 letra c.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 118 de Fecha 25.03.2020

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 00898 de fecha 19.03.2020 emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud; señala que requiere Adquirir Cloro y Amionaclo para el Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 0592 de fecha 18.03.2020, donde declara situación de emergencia comunal en atención al Brote de Corona Virus (Covid-19).
- La necesidad de contar con Cloro y Desinfectantes que son esenciales para la limpieza de superficies del Centro de Salud Familiar, lo cual sirve para evitar la propagación del virus en el Centro de Salud Familiar, servicio de Urgencias, Postas Rurales y Demás dependencias del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo
- Que proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. emite cotización la cuales cumple con los requerimientos técnicos solicitados, y cuenta con stock de producto requerido.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., Rut 96.556.940-5 con domicilio en Las Rosas 5757, Ciudad empresarial, Santiago; la adquisición de Cloro para el Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Proveedores Integrales Prisa S.A., la suma de \$190.757.- (Ciento Noventa mil setecientos cincuenta y siete pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/UC/DVD/rpe.  
DISTRIBUCION  
- Adquisiciones de Salud  
- Unidad de Control  
- Archivo

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 MAR 2020  
FECHA SALIDA: 26 MAR 2020  
OBSERVACIÓN N°

ABOGADO JEFE  
DEPTO. JURÍDICO